



Resolución Jefatural No. 060

-2019-AGN/J

Lima, 11 MAR. 2019

VISTOS, la solicitud de la señora Ninoska Mosqueira Cornejo, el Informe N° 092-2019-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y el Informe N° 107-2019-AGN/SG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 308-2018-AGN/J publicada el 8 de diciembre de 2018 se designa a la señora Ninoska Mosqueira Cornejo en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

Que, del documento de Vistos la señora Ninoska Mosqueira Cornejo solicita adelanto de vacaciones correspondiente al periodo laboral 2018-2019 del 13 al 19 de marzo de 2019 y licencia sin goce de remuneración del 20 al 27 de marzo de 2019;

Que, de acuerdo al artículo 115 del Reglamento de la Carrera Administrativa "La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un periodo no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio", asimismo, el inciso g) del artículo 6 de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, señala que las "Licencias con goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales";

Que, conforme lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1405, que establece regulaciones para que el disfrute del descanso remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar y su Reglamento, el servidor puede adelantar días de descanso vacacional antes de cumplir el año;

Que, el Área de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica mediante documentos de Vistos emiten opinión favorable respecto a lo solicitado por la señora Ninoska Mosqueira Cornejo;

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, resulta necesario encargar las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia de la Titular;



Con los visados del Área de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1405, que establece regulaciones para que el disfrute del descanso remunerado favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, al señor Leonardo Espinoza Tello, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las funciones de la Oficina de Administración por el periodo comprendido del 13 al 27 de marzo de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a las personas interesadas.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución Jefatural en el Portal Web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Guillermo Cortés
LUIS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
Jefe Institucional (e)

